



**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE**

INFORME DE PREADJUDICACIÓN – Expediente N° 18770/23

La Comisión de Preadjudicación haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 60 del Decreto Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorios, procede al estudio de la documentación presentada en la Licitación Pública N° 264/23 correspondiente a la prestación del Servicio Limpieza y Jardinería en la Escuela N° 218 de la de la ciudad de Santa Rosa concluyendo que:

- Los análisis de costos de mano de obra se hizo teniendo en cuenta la escala salarial vigente a la apertura de la presente ante el último acuerdo salarial homologado.
- Los análisis de costos impositivos se hicieron teniendo en cuenta la normativa vigente a la fecha de apertura de la presente licitación.
- Respecto de la nota presentada por la firma Soledad LUQUE respecto de otros oferentes, esta Comisión considera que no se ajustan a lo establecido en el Artículo 61 del Reglamento de Contrataciones, aprobado por Decreto-Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorios.

Luego de esta aclaración esta Comisión aconseja:

Preadjudicar la licitación pública N° 264/23 a la firma de GIL, Jose Luis por ser la oferta que:

Se ajusta en un todo a lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas y Modalidad de prestación del servicios y de Pliego de Condiciones Particulares por el importe mensual de \$3.970.314,19 (tres millones novecientos setenta mil trescientos catorce con diecinueve centavos).

MARIA M. GODOY
DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACION PRIMARIA

C.P.N. MARIA SOLEDAD MARTINI
DIRECTORA GRAL. DE GESTION
ADMINISTRATIVO CONTABLE
MINISTERIO DE EDUCACION